Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa:	S213 - Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Unidad Responsable:	Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que contiene los campos del formato del Cuestionario Único de Información Socioeconómico (CUIS), que era el formato vigente en el año 2017. Tiene los campos mínimos de identificación determinados en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) y su decreto de creación. El equipo evaluador revisó el archivo del padrón de beneficiarios y se comprobó que se incluyen campos que permiten identificar el tipo de apoyo otorgado. También se incluye en el padrón la Clave Única del Registro Poblacional (CURP) del beneficiario. Cabe señalar que solo se registra un beneficiario por hogar apoyado.

El Programa utiliza la plataforma del SIPP-G para depurar el padrón de beneficiarios, el cual permite asegurar, por ejemplo, que todos los beneficiarios allí incluidos cuentan con una CURP válida; también se verifica que no se dupliquen los beneficiarios en el año y entre años. El Padrón se actualiza con cada carga de beneficiarios, lo cual sucede generalmente una vez al año.